

Programa de Estudios Africanos, CEA-UNC

## Reflexionando acerca de Africa y los afrodescendientes bajo el prisma de las Ciencias Sociales

Diego Buffa\*  
María José Becerra\*\*

### Resumen

En el presente trabajo expondremos nuevas corrientes de pensamientos y discusiones referidas a problemáticas relevantes del África Subsahariana y de los afrodescendientes en América Latina, miradas desde las Ciencias Sociales. En el África Subsahariana, nuestro centro estará puesto en los conflictos intraestatales, las emergencias políticas complejas, el intervencionismo humanitario y los procesos de paz; paralelamente, pondremos especial atención en las políticas afirmativas hacia el colectivo afrodescendiente en nuestra región.

**Palabras clave:** África - Afrodescendientes - Ciencias Sociales

### Abstract

In this research we will discuss new currents of thought and discussions about relevant issues of Saharan Africa and afro-descendants in Latin America from a social science point of view. Referring to Saharan Africa, our main issue will be on intrastate conflicts, complex political emergencies, humanitarian interventionism and peace processes; parallel, we will focus on affirmative policies to the collective afro-descendants in our region.

**Keywords:** África - Afro descendants - Social Sciences

En este artículo nos proponemos presentar, nuevas corrientes y abordajes conceptuales que nos permitan comprender, desde el campo disciplinario de las Ciencias Sociales, problemáticas capitales del África Subsahariana, como lo son los conflictos intraestatales, las emergencias políticas complejas, el intervencionismo humanitario y los procesos de paz, gestados durante la Posguerra Fría y portadores de inéditas lógicas y parámetros rectores.

---

\* Director del Programa de Estudios Africanos del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Investigador y docente de posgrado en el Centro de Estudios Avanzados (UNC) y en el Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

\*\* Codirectora del Programa de Estudios Africanos del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Coordinadora Académica de la Especialización en Estudios Afrolatinoamericanos de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).

Por otra parte, reflexionaremos acerca del colectivo afrodescendiente, exhibiendo las principales líneas argumentativas que intentan comprender las políticas públicas de carácter reparatorio implementadas por los Estados de América Latina en un contexto regional y global que estimuló, en los últimos años, la vigencia plena de los derechos de aquellos invisibilizados de la Historia.

El Programa de Estudios Africanos del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, gestado hace ya una década, viene trabajado en estas líneas de investigación, realizando trabajos de campo en África y en América Latina; dictando cursos de posgrado a nivel local, nacional y en universidades de América Latina y Europa; asesorando al Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD); y conformando redes de investigación con académicos y centros especializados internacionales, en ambas temáticas.

## La guerra y la paz en África Subsahariana

El fin de la disputa Este-Oeste representó, sin duda alguna, un punto de inflexión en el capital estratégico con que los Estados poscoloniales subsaharianos habían crecido. Como correlato de ello, asistiremos a una abrupta cancelación de prebendas o «contratos de mantenimientos» –propiciados hasta entonces por las dos superpotencias mundiales en la búsqueda de garantizar lealtades y consolidar sus respectivas áreas de influencia en el África Subsahariana– a lo que se le sumo, la paulatina desfinanciación de la subregión desde los años 80, producto de la crisis de la deuda y la fatiga de los donantes, las condicionalidades impuestas desde los Organismos Financieros Internacionales, entre otras variables exógenas, contribuyendo a alterar el espacio subregional estimulando el colapso y las tensiones hacia el interior de un número sin precedentes de Estados subsaharianos en las últimas dos décadas. Por otra parte, lo que algunos autores han dado en llamar «la maldición de los recursos», inscripta en un mundo globalizado, afectó a la subregión profundizando la pérdida de soberanía estatal, la reformulación de redes clientelares, la intromisión de nuevos actores externos e internos y la construcción de un discurso justificador de la violencia, vinculado a la avaricia y el agravio, plasmado en la narrativa de las *nuevas guerra* y la *economía política de la guerra*.<sup>1</sup> Frente al nuevo carácter de los conflictos intraestatales y las *emergen-*

---

<sup>1</sup> Cfr. BECERRA, María José (2006), *Angola: hacia la resolución de un largo conflicto*, Tesis de

*cias políticas complejas* –entendidas como la conjunción de diversos elementos causales tales como el desmoronamiento de la economía formal y de las estructuras estatales, los conflictos civiles, las hambrunas, las crisis sanitarias, el éxodo de la población, etc.– los procesos de paz y el intervencionismo humanitario, en estos últimos veinte años, irán tornándose también mucho más complejos, por la heterogeneidad de los actores intervinientes, el carácter de los incentivos ofrecidos a los bandos en pugna con el propósito de arribar a una paz duradera, y el accionar y objetivos de lo que se ha dado en llamar el *complejo de paz liberal*, que sin duda alguna perfiló una nueva agenda internacional de construcción de la paz, bajo el paraguas del *cosmopolitismo* como paradigma hegemónico.<sup>2</sup>

Estas transformaciones, no han pasado desapercibidas para una, cada vez mayor, literatura emanada desde las ciencias sociales y las humanidades que intenta, a través de la construcción de nuevas categorías conceptuales – de manera crítica, complementando a veces y en otras ocasiones poniendo en tela de juicio los relatos de las escuelas y paradigmas dominantes hasta entonces–, comprender los profundos cambios normativos acaecidos, abandonando explicaciones monocausales y reduccionistas, en la búsqueda de reflejar con mayor agudeza el entramado complejo de los procesos, el relacionamiento de sus protagonistas, sus estrategias, discursos, niveles de institucionalización, anclaje social de los actores y sus políticas, etc.

### *Nuevos argumentos para comprender los conflictos y sus resoluciones en el Africa Sushariana*

Para autores como Chopra y Weiss, la visibilización de los conflictos periféricos como potencialmente causantes de intersticios de desestabilización y crisis global, generó un cambio de la agenda internacional. Cambio, objetivado en un abandono por parte de la comunidad internacional del *principio de no injerencia* en el ámbito de la soberanía de los Estados nacionales, a favor de un nuevo precepto anclado en el *intervencionismo humanitario*. El consenso necesario para privilegiar los imperativos humanitarios, sobre el

---

Maestría en Relaciones Internacionales, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.

<sup>2</sup> Cfr. BUFFA, Diego (2010), *Conflictos armados intra-estatales y sus resoluciones en la periferia del Sistema Internacional. Un análisis de la guerra y la paz de Angola y Mozambique*, Tesis de Doctorado en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.

resguardo de las jurisdicciones internas estatales, se fundamentó en la idea rectora de que las situaciones de colapso y conflicto intra-estatales, en la periferia, son atribuibles a la ineficacia de los gobiernos locales para garantizar el bienestar de su pueblo.<sup>3</sup> En tal sentido, hay quienes aseguran que «desde el fin de la Guerra Fría, los Estados débiles y fallidos se han convertido en el problema más importante para el orden internacional».<sup>4</sup>

Una nueva narrativa, enmarcada en el *cosmopolitismo liberal* y surgida al calor de esta reestructuración de la agenda internacional, contribuyó a legitimar desde su discurso, el intervencionismo humanitario, bajo la argumentación de que los derechos humanos en un contexto impregnado por la globalización no pueden ser constreñidos al ámbito *nacional-estatal*, sino que éstos deben ser contemplados a través de un prisma que eluda su antiguo corsé *Estado-centrico* para redireccionar su atención hacia la sociedad civil y particularmente en la conculcación de sus derechos y garantías, durante situaciones de *emergencias políticas complejas*.<sup>5</sup> Es decir, la ciudadanía universal y los derechos humanos se convirtieron en un componente central de su discurso moral, legitimando con ello desde las «guerras éticas» hasta en sus versiones más exacerbadas, y al mismo tiempo reprochables, del «humanismo civilizador».

En los últimos años de manera mayoritaria encontramos tres líneas argumentativas que intentan explicar el nuevo período alumbrado a partir de la Posguerra Fría en los conflictos africanos. La primera corriente de análisis considera que la causa y perpetuación de los conflictos bélicos africanos está fuertemente determinada por el subdesarrollo de los países de la región. Es decir, resalta las *condiciones estructurales* de dependencia exterior, deuda externa, la marginalidad del África en la economía mundial, entre otras.<sup>6</sup> Dicho discurso, nos permite visualizar una parte de nuestro problema «los condicionantes estructurales que gestan y perpetúan los conflictos armados en la periferia». En dicho diagnóstico han coincidido tanto neomarxistas como cooperantes para el desarrollo. No obstante, mientras los primeros propician una desconexión que suprime las tensiones estructurales a través de un creci-

---

<sup>3</sup> Cfr. CHOPRA, Jarat & WEISS, Thomas (1992), «Sovereignty in no longer sacrosanct: codifying Humanitarian Intervention», *Ethics and International Affairs*, vol. 6.

<sup>4</sup> Cfr. FUKUYAMA, Francis (2004), *State-building: Governance and World Order in the 21st Century*, New York: Cornell University Press.

<sup>5</sup> Cfr. BADIE, Bertrand (2004), «Da soberania à comêntia do Estado», in SMOUTS, Marie-Claude (org.), *As novas relações internacionais: teoria e prática*, Brasília: Editora da Universidade de Brasília.

<sup>6</sup> Cfr. RUIZ-GIMÉNEZ ARRIETA, Itziar (2005), *La historia de la intervención humanitaria. El imperialismo altruista*, Madrid: Ediciones Los Libros de la Catarata.

miento autocentrado<sup>7</sup>; los segundos promoverán la ayuda y la cooperación para el desarrollo como herramienta viabilizadora de la pacificación de los conflictos. Estos últimos, sostienen la idea de que la descomposición de los Estados forma parte intrínseca de la llamada «patología del subdesarrollo» y que para revertirla es necesario implementar una estrategia de intervención integral que actúe sobre el trinomio Paz-Desarrollo-Democracia.<sup>8</sup>

Una segunda corriente dentro de la literatura académica, pero al mismo tiempo fuertemente arraigada en el discurso de los *mass media*, tuvo un marcado impacto estigmatizante, particularmente en los conflictos africanos. Esta literatura, fomenta la creencia de que las soluciones a los mismos solamente pueden proceder desde el ámbito internacional, dada la propia lógica de reproducción que éstos despliegan. En consonancia con ello, sus principales referentes, describen a los conflictos africanos durante la Posguerra Fría bajo el epíteto del *nuevo barbarismo*.<sup>9</sup> Dicha visión, define a los conflictos inscriptos en el continente africano como «nihilistas», anárquicos, salvajes e irracionales. Al mismo tiempo, esta lectura esencialista de la realidad, fija su atención de manera unicausal en torno a la etnicidad, a través de un discurso de índole racial, aferrado a determinismos bioculturales. El *nuevo barbarismo*, señalará Ruiz-Giménez, tiende a naturalizar las identidades étnicas entendiéndolas como primarias, innatas e irracionales cuando, en su opinión, son construidas social e históricamente. Por otra parte, este discurso explica los conflictos y la violencia por la mera existencia de diferentes e irreductibles identidades étnicas, religiosas o culturales. Ello oscurece el carácter dinámico, multifacético e interactivo de las identidades étnicas, así como la capacidad de muchos grupos étnico-culturales de convivir pacíficamente en gran parte de África y del mundo. Y, sobre todo, oculta la actuación y responsabilidad de diferentes actores y grupos sociales –africanos e internacionales– que, en su lucha por el poder y los recursos, instrumentalizan las identidades etnoculturales para movilizar a la población.<sup>10</sup>

---

<sup>7</sup> Cfr. AMIN, Samir (1994), *El fracaso del desarrollo en África y en el Tercer Mundo*, Madrid: Ed. IEPALA.

<sup>8</sup> DOORNBOS, Martin (2002), «State collapse and Fresh Stars: Some Critical Reflections», *Development & Change*, n° 33: 5.

<sup>9</sup> Cfr. KAPLAN, Robert (1994), «The Coming Anarchy: How Scarcity, Crime, Overpopulation, Tribalism and Disease Are Rapidly Destroying the Social Fabric of Our Planet», *The Atlantic Magazine*, fev. 1994. RICHARDS, Paul (1996), *Fighting for the Rain Forest: War, Youth and Resources in Sierra Leone*, London: The International African Institute in association with James Currey.

<sup>10</sup> Cfr. RUIZ-GIMÉNEZ ARRIETA, Itziar (2002), «Los conflictos armados del África subsahariana contemporánea», *Revista Pueblos*, n° 4.

Esta mirada decimonónica reeditada en las postrimerías del siglo XX, que busca dividir al mundo entre lo moderno y lo premoderno, donde el primero *hace* cultura, mientras que el segundo *vive con una cultura eterna*<sup>11</sup>, tiene un fuerte impacto en la lente con la cual la comunidad internacional observa a los conflictos africanos y, a la vez, potencia sus argumentos a la hora de intervenir en ellos.

Una tercera corriente explicativa es la de las *nuevas guerras*, la cual nos facilita ahondar sobre variables analíticas no abordadas por los primeros planteos. Las *nuevas guerras*, enmarcadas durante el período de la Posguerra Fría, nos posibilitan observar con una nueva lente, la lógica de los conflictos armados intra-estatales, en la periferia del sistema internacional<sup>12</sup>. Circunscrito su análisis al interior de los Estados, nos permite visualizar parámetros racionales por los cuales actuaron los principales actores locales de una contienda armada, proporcionándonos de este modo herramientas de comprensión, sin duda más analíticas de las que nos ofrecen otros abordajes<sup>13</sup>. El incremento de la violencia en los conflictos, el gestionamiento del caos tanto por parte del Estado como por parte de los rebeldes, y de la gestación de los discursos de «avaricia» (*greed*) versus «agravio» (*grievance*), constituyen tópicos medulares en la literatura de las *nuevas guerras*<sup>14</sup>. Simultáneamente, la *econo-*

<sup>11</sup> MAMDANI, Mahmood (2003), «Darle sentido histórico a la violencia política en el África poscolonial», *revista ISTOR: África, la historia africana en la era de la descolonización*, año IV, n° 14: 58.

<sup>12</sup> Aunque Mary Kaldor, una de las principales referentes y autora acuñadora del término *nuevas guerras*, las circunscribe al África y a Europa del Este (Kaldor, 2001), otros investigadores las localizan en el antiguo Tercer Mundo (Singer, 1996), el mundo poscolonial (Holsti, 1996), o en la periferia del sistema internacional (Snow, 1996).

<sup>13</sup> Esta impronta racionalista de las *nuevas guerras* nos posibilita ahondar en los intereses, motivaciones y objetivos que persiguen los actores envueltos en una espiral de violencia, abstrayéndonos de nociones reductivistas asociadas a un bioculturalismo como en el caso del *nuevo barbarismo* o de otras propuestas como la del *modelo volcánico* de las revoluciones y la violencia colectiva (Aya, 1990) que no alcanzan, a nuestro criterio, a explicar con argumentos convincentes esas «explosiones» o «erupciones» de violencia civil.

<sup>14</sup> El auge de las *nuevas guerras* y su perpetuación, en el continente africano, aparece íntimamente vinculado a cuatro factores que las promueven: el creciente peso en África de la economía informal y de la patrimonialización del Estado; el debilitamiento y colapso de numerosos Estados; el recurso a la violencia organizada por los actores sub-estatales como mecanismo para la explotación de recursos y la acumulación económica; y la globalización y desregulación económica, que facilita a los líderes locales su conexión, al margen del control estatal, con redes globales de compra de armas, transferencia de capitales, etc. Así pues, las *nuevas guerras* presentan algunas peculiaridades respecto a guerras de insurgencia de décadas anteriores. En primer lugar, son guerras con un fuerte componente económico, consistente en una «instrumentalización de los recursos en un sistema social patrimonial». En segundo lugar, se manifiestan

*mía política de la guerra*, concepto íntimamente ligado a las *nuevas guerras*, ayuda a visualizar cómo los actores intra-estatales, a partir de cierto momento del conflicto, reconfiguraron sus motivaciones iniciales. Motivaciones que cada vez más resultan suplidas, por el peso que adquiere una agenda impregnada de razones económicas, justificadora de la persistencia de los conflictos.<sup>15</sup>

Frente a la clausura de un financiamiento externo, que supo actuar como principal sostén material, de los conflictos armados en el África a lo largo de la Guerra Fría, la *economía política de la guerra*, nos allana el camino para centrar nuestra atención en las nuevas estrategias implementadas por parte de los actores en pugna para afrontar la crítica coyuntura. Circunstancia que, en algunos casos implicó el ocaso de conflictos intra-estatales de larga trayectoria, mientras que otros encontraron en la economía de la guerra la posibilidad de consolidarse y perpetuarse.

Ahora bien, cuando hablamos de *resolución de conflictos* nos referimos a iniciativas nacionales, internacionales, o de ambas instancias conjuntas de mediación, conducentes a conseguir la paz en situaciones de conflicto.

La participación externa en la resolución de los conflictos, durante los primeros años de la década del 90, se manifestó a través de múltiples estrategias. Especial atención le otorgaron los investigadores a lo que han dado en llamar: *los dividiendo de la paz*. Es decir, una serie de prebendas y beneficios económicos que la comunidad internacional ofreció a los contendientes del conflicto, a modo de persuadirlos sobre las ventajas de la paz.<sup>16</sup> Estimulando su convencimiento de que los beneficios de la paz serían superiores que los obtenidos hasta entonces mediante la guerra.

Un segundo aspecto vinculado a la resolución de los conflictos está emparentado a la irrupción de, lo que autores como Mark Duffield llama, el *complejo de paz liberal*. Integrado por una pluralidad de actores internaciona-

---

como «esencialmente internas en su carácter y regionales en su dinámica», pues están mucho más vinculadas que las guerras previas a la economía informal regional e incluso a las redes delictivas de la economía global. Por último, dadas las características anteriores, se trata de guerras menos dependientes del patronazgo de actores externos, por lo que estos tendrán más dificultades para incidir en la marcha del conflicto. CILLIERS, Jakkie (2000), «Resource Wars – A New Type of Insurgency», in CILLIERS, Jakkie & DIETRICH Christian (eds.), *Angola's War Economy. The Role of Oil and Diamonds*, Pretoria: Institute for Security Studies, pp. 2, 5, 16-17.

<sup>15</sup> Ibidem.

<sup>16</sup> Cfr. FRERKS, Georg (2006), *The Use of Peace Conditionality in Conflict and Post-Conflict Settings: a conceptual framework and a checklist*, The Hague: Netherlands Institute of International Relations.

les –tales como, las Naciones Unidas, organismos financieros internacionales, organizaciones regionales, Estados y agencias de donantes, organizaciones no gubernamentales, entre otras– a través de su multifacético accionar busca imponer como principio rector la condicionalidad de la ayuda como herramienta que le permita desalentar la prosecución de los conflictos (Duffield, 2004; Manning & Malbrough, 2010).<sup>17</sup> La gestación de este *complejo de paz liberal* está íntimamente asociada a las transformaciones en la resolución de controversias que experimentaron las misiones de las Naciones Unidas a partir de la finalización de la Guerra Fría. Las típicas Operaciones de Mantenimiento de la Paz clasificadas como *peacekeeping*, vieron transformados sus mandatos a partir de lo que denominamos como la *edad de oro* de la diplomacia humanitaria correctiva, mediante lo que se conoció como «la agenda para la paz de Boutros-Ghali». Las *peacekeeping operations*, de orden disuasivo, restringidas a garantizar el alto el fuego –previamente acordado por las partes– y con un mandato de uso de la fuerza armada limitado a la legítima defensa, dieron paso a una nueva modalidad mucho más abarcativa y polifacética. Las nuevas *peacebuilding operations*, no se dedicaron sólo a supervisar el alto el fuego como las anteriores, sino que se ocuparon del desarme, desmovilización y reintegración de combatientes, desminado, reparación de infraestructuras, distribución de ayuda humanitaria, reasentamiento de refugiados y desplazados, supervisión de elecciones, reforma del Estado, etc. Tuvieron, por tanto, un carácter multifuncional y una dinámica inclusiva de otros actores externos, en el sentido que implicaron una estrategia de intervención integral destinada a consolidar el proceso de paz y la reconstrucción del Estado<sup>18</sup>.

Finalmente, el concepto de *emergencia política compleja* acuñado en la década de los ochenta por Naciones Unidas, o señalado por otros autores como *emergencia humanitaria*, entendida como «una profunda crisis social donde gran cantidad de personas mueren y sufren la guerra, la enfermedad, el hambre y el desplazamiento debido a desastres naturales y los provocados

---

<sup>17</sup> Cfr. DUFFIELD, Mark (2004), *Las nuevas guerras en el mundo global. La convergencia entre desarrollo y seguridad*, Madrid: Ediciones Los Libros de la Catarata. MANNING, Carrie & MALBROUGH, Monica (2010), «Bilateral donors and aid conditionality in post-conflict peacebuilding: the case of Mozambique», *The Journal of Modern African Studies*, vol. 48, Issue 01.

<sup>18</sup> No obstante, el carácter inclusivo de otros actores externos que estas normalmente propusieron, conviene advertir que, la cooperación y el aglutinamiento por detrás de una meta común de los integrantes del *complejo de paz liberal*, no siempre se manifestó en la praxis.

por el hombre, mientras que otros pueden beneficiarse de él»<sup>19</sup>, permite observar diferentes sinergias o espacios de cooperación comprendiendo lo multifacético de los procesos de paz.

## Afrodescendientes en América Latina

Con la constitución de los diferentes Estados Nacionales en América Latina a lo largo del siglo XIX –cuyas bases eran el liberalismo económico, el positivismo científico aplicado no solo en el ámbito de la ciencia sino a la organización social, con un discurso homogeneizante en lo político cuyas consecuencias más directas fueron la negación y el ocultamiento de un sector de la sociedad a favor de realzar o resaltar a otros grupos de esa misma sociedad–, se construyó un discurso desde el poder hegemónico que valoró el aporte identitario, cultural, social y económico de los blancos y de los mestizos o criollos en desmedro de las clases subalternas. En cualquier caso, los afros y sus descendientes fueron excluidos de los relatos históricos nacionales, soslayando sus aportes culturales en los nuevos Estados poscoloniales.

Podemos decir entonces, que los nuevos Estados Nacionales surgidos en América Latina, no planificaron políticas públicas para cada uno de los sectores o colectivos que los componían, sino que con el objetivo de «crear» una identidad nacional, la normativa gubernamental se dirigió hacia los «ciudadanos» –donde todos los habitantes tienen los mismos derechos y obligaciones– sin ningún tipo de distinción aparente, aunque en la praxis perpetuaron las inequidades coloniales.

Esta situación perduro hasta las últimas décadas del siglo XX, momento en el cual se conjugaron, lo que podríamos denominar, «dos vías de acción» de carácter doméstico, cuya relación dialéctica no sólo legitimará sino que además revalorizará, política y socialmente, a cada uno de los actores en juego: la sociedad civil y el Estado. En relación a nuestro caso de análisis, observaremos por un lado al colectivo afrodescendiente organizado reclamando mejoras en su situación de vida, y por el otro, al Estado proyectando políticas públicas direccionadas de manera específica o en otros momentos tangenciales, aunque inclusivas de y hacia estos actores. Aunque esta relación no se dio en todos los países de igual manera, intentaremos en este trabajo analizar las prácticas desplegadas, por los actores gubernamentales y las or-

---

<sup>19</sup> VÄYRYNEN, R. (1996), *The Age of Humanitarian Emergencies*, Helsinki: The United Nations University-World Institute of Development Economic Research, p. 19.

ganizaciones civiles tanto locales como regionales, tendientes a subsanar las inequidades existentes para con el colectivo afrodescendiente, centrándonos en las últimas dos décadas. Estos cambios hacia el interior de los Estados y entre estos en el ámbito regional, se manifestarán en conjunción con las modificaciones que sufre el sistema internacional a partir de la última década del siglo XX. Con el alumbramiento de este nuevo orden sistémico, se abrirá dentro de las Ciencias Sociales un campo donde plantear nuevas discusiones acerca del rol del Estado y de la sociedad civil. En tal sentido, mientras el sistema internacional se encontraba en un proceso de transformación de un modelo estadocéntrico, de orden bipolar a uno multicéntrico, emergieron nuevos actores, en particular no-estatales, que gozarán de una creciente participación en la dinámica del mismo.

En la praxis, estaremos en presencia de un proceso ascendente de construcción de un sistema de gobernanza global que permitirá la extensión del derecho internacional, dinamizando la constitución de una sociedad civil global caracterizada por un crecimiento en el porcentaje de la población mundial que participa en las organizaciones no gubernamentales internacionales o en los movimientos sociales transnacionales.<sup>20</sup>

En tal sentido, en este apartado nos proponemos observar los cambios –inscriptos bajo un nuevo orden internacional, alumbrado en las postrimerías del siglo XX– asumidos en América Latina en procura de estimular y fortalecer, en la praxis, el acceso a una ciudadanía plena de colectivos, hasta entonces excluidos y marginados de ella, como el de los afrodescendientes. Es decir, nos interrogaremos acerca, de la forma en que en un nuevo contexto internacional, donde se constituyen diferentes entramados, categorías y normativas con valores universales, los diferentes actores intervinientes –tanto Estados como organizaciones sociales de afrodescendientes y sus redes transnacionales– se relacionarán y articularán entre sí, perfilando un nuevo tipo de *contrato social* de carácter inclusivo, acorde con el nuevo escenario regional e internacional imperante.

### *Enfoques y perspectivas entorno al el Estado, la sociedad civil y los Afrodescendientes*

Hacia finales del siglo pasado comenzaremos a percibir ciertos cambios en el escenario bajo estudio, vinculados a una atmósfera internacional

---

<sup>20</sup> Cfr. KALDOR, Mary (2003), *Global Civil Society. An Answer to War*, Cambridge: Polity Press.

disímil que influenciará, aunque no en forma taxativa, en las estructuras sociales y gubernamentales estimulando el debate y la revisión de normativas gestadas con el alumbramiento de los Estados-nacionales en la región, las cuales habían reproducido hasta entonces –de forma más solapada– estructuras de discriminación y marginación social propias del período colonial.

La gestación de una nueva normativa de carácter internacional tal como la declaración de derechos de diferente orden –infancia, pueblos originarios, afrodescendientes, refugiados, protección del medio ambiente, anticorrupción, etc–, da cuenta de la aparición de una nueva clase de derechos, los de orden cosmopolita, universalizados en el sistema internacional. Con esto se trascendió la definición clásica de los derechos de ciudadanía emanada desde los Estados nacionales, abriéndose una brecha entre la pertenencia a una comunidad política nacional y la creciente declaración de derechos de ciudadanía ubicados por encima de la soberanía geográfica y política de cada Estado.<sup>21</sup> Estas declaraciones de derechos actuarán de manera expansiva e inclusiva de los grupos de población excluidos, que sin embargo continuarán refiriéndose dentro de los Estados nacionales.

En lo atinente a nuestro estudio, los Estados de América Latina debieron modificar o crear una normativa referida a los afrodescendientes a los fines de entrar en sintonía con el espíritu de las declaraciones, tratados, pactos y convenios internacionales surgidos de la nueva clase de derechos cosmopolitas.<sup>22</sup>

El sistema internacional de la Posguerra Fría implicó entonces una redefinición del rol de los actores intervinientes, en el momento en el que se

---

<sup>21</sup> Cfr. GAMILLO, Gustavo (2004), «Diplomacia ciudadana y participación en el sistema interamericano», en *Revista Futuros*, vol. II, n° 7.

<sup>22</sup> Para profundizar sobre el tema Cfr. BECERRA, María José; BUFFA, Diego; et. all. (2010), «Implementación de los pactos y convenios internacionales relacionados con los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de la población afrodescendiente de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay», en *Derechos de la población afrodescendiente de América Latina*, Panamá: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). BUFFA, Diego & BECERRA, María José (2012), «La población afrodescendiente en América Latina y el Caribe. Estado, sociedad civil y derechos humanos», en BECERRA, María José; BUFFA, Diego; et. all. (comps.), *Las poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Pasado, presente y perspectivas desde el siglo XXI*, Córdoba: Carrera de Estudios Afroamericanos, el Instituto, Maestría en Diversidad Cultural de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Programa de Estudios Africanos del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Africanos del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad | CIECS (CONICET-UNC), la Cátedra UNESCO sobre Diversidad Cultural (Argentina).

conjugaban dos modelos, quizás contradictorios, pero que se desarrollaron en forma complementaria: el cosmopolitismo –con una visión que podríamos denominar ideal y moral del sistema internacional<sup>23</sup>– y el mantenimiento de la parcelación de Estados nacionales soberanos.

Peñas (2003)<sup>24</sup>, señala como un rasgo crucial de la modernidad occidental, la creencia del cosmopolitismo en la existencia de una comunidad humana universal de individuos moralmente iguales, dotados de razón y derechos. Esta comunidad humana se constituye histórica y filosóficamente, y está presente tanto en el pensamiento liberal como en el marxista. Cox (1994)<sup>25</sup> plantea desde el materialismo histórico, que el accionar de los diversos actores está sometido –ya sea porque lo sufren o lo resisten– a las presiones y a las limitaciones de las estructuras históricas, que se conforman a través de una articulación particular de fuerzas. Según como actúen estas fuerzas –que para el autor son capacidades materiales, ideas e instituciones– configuran una estructura histórica. Estas últimas operan tanto en la sociedad civil, como en el propio Estado y en los órdenes mundiales. Aunque Cox en sus estudios se centra en el análisis del complejo Estado-sociedad civil, no ve al Estado como una unidad cerrada donde las fuerzas productivas se encuentren constreñidas. Por el contrario ellas pueden sobrepasar las fronteras que marcan los primeros. En tal sentido, el mundo puede ser representado como un modelo de fuerzas sociales interactuantes en el cual los Estados desempeñan un rol intermedio, autónomo entre la estructura global de las fuerzas sociales y las configuraciones locales de las mismas, dentro de los países particulares. Podría ser entonces que la sociedad civil local se vincule o no con la sociedad civil global, pero de hacerlo, lo haría siempre a través de la intermediación del Estado.

Por otra parte, las visiones de carácter liberal ven en ciertos regímenes políticos o en ciertos tipos de Estados un obstáculo para que la comunidad humana sea efectiva.<sup>26</sup> Partiendo de la existencia de una comunidad de la humanidad, fundamento de toda idea cosmopolita, Pogge (2005)<sup>27</sup> distin-

---

<sup>23</sup> Cfr. BEITZ, Ch. (1999), *Teoría política y relaciones internacionales*, Princeton: Princeton University Press.

<sup>24</sup> Cfr. PEÑAS, Francisco Javier (2003), *Hermanos y enemigos. Liberalismo y Relaciones Internacionales*, Madrid: Ed. Los Libros de la Catarata.

<sup>25</sup> Cfr. COX, Robert (1994), «Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: más allá de la teoría de las relaciones internacionales», en Vásquez, John (comp.), *Relaciones Internacionales. El pensamiento de los clásicos*, México DF: Limusa.

<sup>26</sup> Para el cosmopolitismo los Estados y los regímenes políticos *democráticos* pueden favorecer la presencia y efectividad de esa comunidad global de la humanidad.

<sup>27</sup> Cfr. POGGE, T. (2005), *La pobreza en el mundo y los Derechos Humanos*, Barcelona: Paidós.

gue entre un cosmopolitismo jurídico y otro moral. El cosmopolitismo jurídico propugna una idea concreta de orden global-político, en el que todas las personas humanas tengan derechos y deberes legales equivalentes. El cosmopolitismo moral postula que las personas tienen ciertas relaciones morales entre sí, que están obligadas a respetarse las unas a las otras como unidades morales básicas y que tal obligación impone límites a sus conductas y a las instituciones, en tanto construidas por la acción humana.<sup>28</sup> Esta última es una versión más vaga y abstracta del cosmopolitismo, y por esto mismo más débil. En tal sentido, Peñas, al igual que Pogge, postula que el cosmopolitismo moral rara vez es llevado hasta sus últimas consecuencias, es decir hasta propugnar una organización cosmopolita de la humanidad sin ninguna distinción. Esto se debe a que el cosmopolitismo liberal es fundamentalmente estatista –mayoritariamente kantiano– y por ello prima una visión jurídica.

Entonces, ¿qué es lo que legitima el Estado? Si los individuos son los sujetos últimos de la moralidad internacional según Pogge, los Estados –o comunidades políticas, como el autor las denomina– sólo proporcionan las condiciones para que estos individuos puedan desarrollar su vida, pero un Estado que no sea legítimo internamente, tampoco lo será internacionalmente. Un Estado basará su legitimidad si no es coercitivo con sus ciudadanos y los respeta, protege, etc. Es decir, si cumple con el contrato social, si respeta la justicia social.

Podemos argumentar entonces, que ambas visiones, la cosmopolita y la teoría crítica, nos permiten analizar la relación entre la sociedad civil (local o global) y el Estado, conscientes de sus diferentes enfoques y cualidades que sabrán asignarle a este último y protagónico actor. Mientras que el cosmopolitismo, no lo ve como un factor de cambio, sino que más bien es el encargado de cristalizar el modelo existente, a través de democracias liberales y de la economía de mercado; la teoría crítica le asigna un papel más dinámico, que se modifica en relación a los cambios que sufren la sociedad civil local y global.

Para el cosmopolitismo, en las condiciones actuales, el Estado debe garantizar la vigencia de los derechos humanos y debe poseer un gobierno democrático-representativo, tal y como están recogidos en los instrumentos internacionales. Por lo tanto, y como consecuencia, el Estado goza de los derechos internacionales a la integridad territorial y a la soberanía política sólo en tanto y en cuanto es un Estado legítimo desde el punto de vista de la justicia interna, que protege y garantiza los derechos de los sujetos. Pero a su

---

<sup>28</sup> *Ibíd.*, 216.

vez, los ciudadanos reconocen esta capacidad de protección que tiene el Estado, y en consecuencia accionan para que esto se cumpla.

Una vez afianzadas las recientes democracias en América Latina a partir de la década de los ochenta, se fue avanzando en el respeto de los derechos de la sociedad civil, en especial a ciertos grupos históricamente marginados o excluidos, como es el caso de los afrodescendientes. Estos colectivos, al igual que los Estados, también debieron adecuarse a los cambios operados en el sistema internacional. Podríamos decir entonces que a partir de la década del noventa nos encontramos ante la creciente presencia de una sociedad civil global que actúa conjuntamente con los Estados en pos de la búsqueda de mejorar la situación concreta de los ciudadanos. Esta «comunidad humana» —como la define el cosmopolitismo—, es asimilable al concepto de *sociedad civil global* utilizado por Andrés Serbin.<sup>29</sup>

Si bien el término de sociedad civil ya se utilizaba en la década del setenta, fue a partir de los noventa cuando adquirió nuevas dimensiones, aunque se lo entiende de diferentes maneras según los presupuestos conceptuales a partir de los cuales se lo analice. Podemos decir que el término *sociedad civil* se refiere a aquellas acciones voluntarias sin fines de lucro que persiguen la defensa o promoción de un bien público, y que están estrechamente ligados al desarrollo de contratos sociales y de una institucionalidad democrática, en el marco de la dinámica de la triada Estado-mercado-sociedad civil, como un proceso articulado.<sup>30</sup>

Ahora bien, producto de los cambios en el sistema internacional ya expuestos, este resurgimiento de la sociedad civil desembocará, según Mary Kaldor<sup>31</sup>, en la emergencia de una *sociedad civil global*. Dicha autora plantea diversas definiciones, cada una de las cuales remite a visiones normativas y descriptivas divergentes que refieren a proyectos políticos diferenciados. Kaldor se identifica con la versión *activista*, que caracteriza en función de su poder de emancipación política, de empoderamiento de los individuos en pos de la ampliación y profundización de la democracia. Quizás, y en esto nos remitimos a Andrés Serbin<sup>32</sup>, sea en función del tardío proceso de de-

---

<sup>29</sup> Cfr. SERBIN, Andrés (2006a) «Regionalidad y ciudadanía: retos y dilemas de la sociedad civil en América Latina y el Caribe», en Dello Buono, R.A. and Diana Avila (eds.) *Diálogo Sudamericano: otra integración es posible*, Consejería en Proyectos, Lima.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> Cfr. KALDOR, Mary (2003) *Global Civil Society. An Answer to War*, op. cit.

<sup>32</sup> Cfr. SERBIN, Andrés (2006b), «Multilateralismo complejo y gobernanza global y regional: retos actuales y futuros de la sociedad civil regional», en ALBERTI, Giorgio; LLENDERRO-ZAS, Elsa y PINTO, Julio (comps.), *Instituciones, democracia e integración regional en el*

mocratización en nuestra región que la construcción de la *ciudadanía global* se encuentre aquí aún en formación, buscando las formas de articulación con el Estado.

La visión de una *sociedad civil global* plural contiene tanto el reconocimiento de los elementos distintivos de las culturas políticas nacionales –que a su vez ésta asimila e incorpora–, como la existencia de una gran heterogeneidad y fragmentación, que es lo que define la *sociedad civil regional*. Se plantea así, una relación dialéctica entre los diferentes niveles de análisis, que al interactuar nos permiten observar la dinámica de la relación entre sociedad civil nacional, sociedad civil regional y sociedad civil global. Estas dos últimas están caracterizadas por atributos distintivos, tales como el empoderamiento, que constituye un componente de la sociedad civil regional en el desarrollo y la profundización efectiva en los procesos de integración regional, particularmente dentro de la perspectiva del nuevo regionalismo.<sup>33</sup> Dentro de esta nueva visión, podemos apuntar que la diferencia que existe entre el regionalismo –de tipo formal– y la regionalización –de orden informal–, reside en que mientras el primero es visto como *top-down*, como un proceso formal de interacción y de integración entre las acciones gubernamentales; la segunda se asocia generalmente con el mercado impulsado por las interacciones de los diferentes actores que intervienen, caracterizado como un proceso «de abajo hacia arriba». El nuevo regionalismo tiene en cuenta la gama de proyectos surgidos en todo el mundo, aunque de manera no formal, y se plantea las articulaciones apropiadas. En tal sentido, la regionalización del mundo debe ser entendida como un proceso dinámico en construcción, en donde los nuevos actores se involucran en la creación de nuevos tipos de interacción y sinergias a diferentes niveles.

La aparición de estas nuevas formas de cooperación puede ser considerada como una consecuencia del aumento de la capacidad de interacción del sistema internacional, que alienta a los actores a mirar más allá de la cooperación entre los Estados vecinos, incorporando en las agendas nuevas temáticas hasta entonces excluidas o invisibilizadas, impulsadas por la sociedad civil regional.<sup>34</sup>

---

MERCOSUR, Buenos Aires: Prometeo Libros/Università di Bologna. SERBIN, Andrés (2002), «La globalización y los desafíos de la sociedad civil regional en América Latina y el Caribe», *Cuadernos de Nuestra América (La Habana)*, vol. XV, n° 29.

<sup>33</sup> Cfr. SERBIN, Andrés (2006b), «Multilateralismo complejo y gobernanza global y regional: retos actuales y futuros de la sociedad civil regional», op. cit.

<sup>34</sup> VÄYRYNEN, R. (2003), «Regionalism: Old and New», *International Studies Review*, vol. 5: 28.

La defensa de los derechos económicos, sociales, de equidad y medioambientales a nivel regional, se concreta a través de foros u organizaciones sociales que reclaman activamente frente a los Estados nacionales o ante los organismos regionales.

Vemos así, que las organizaciones de la sociedad civil, en nuestro caso las relativas a los afrodescendientes, así como sus redes organizadas –tales como el Parlamento Negro de las Américas–, reclaman mejoras en su situación o plantean diseños de políticas públicas a nivel regional para que los Estados nacionales se comprometan a aplicarlas. Surge así la idea de que, conjuntamente con el desarrollo de una sociedad civil regional y nacional, se gesta una *diplomacia ciudadana*.

En su acepción más amplia entendemos que la *diplomacia ciudadana* desplegada en la América Latina –por las propias características de la región y sus condicionantes estructurales– no sólo se centrará en la resolución de los conflictos más extremos, sino que pondrá su mirada en sus causas, a las cuales identificará en la exclusión social, la pobreza e inequidades de distinto orden, ofreciendo una alternativa desde abajo en pos de desarticular variables residuales que reproducen las desigualdades sociales y étnicas como sustento de tensión y conflicto en la comunidad regional. Esta estrategia de la *diplomacia ciudadana*, concebida por Serbín (2006a) o Rosales (2004) en principio como diplomacia paralela que actúa en un doble canal generando una agenda propia al margen de los organismos gubernamentales<sup>35</sup>, nos permite conceptualizar la proyección de las organizaciones de afrodescendientes en la gestación de una agenda propia de reivindicaciones en foros regionales, gubernamentales y no gubernamentales; propiciando un acercamiento horizontal con la diplomacia africana que contribuye a potenciar sus estrategias nacionales, regionales e internacionales en pos de revertir los agravios históricos conculcados a este colectivo.

## Conclusiones

Los cambios operados en el sistema internacional durante la última década del siglo XX, posibilitaron la configuración de nuevas formas de articulación entre el complejo Estado-sociedad civil, y la sociedad civil global.

---

<sup>35</sup> Cfr. SERBIN, Andrés (2006a), «Regionalidad y ciudadanía: retos y dilemas de la sociedad civil en América Latina y el Caribe», op. cit. ROSALES, Sara Elisa (2004), «Diplomacia ciudadana», en *Revista Futuros*, vol. II, n° 7.

Fue en ese momento, donde el reconocimiento de los derechos humanos en todas sus dimensiones se consolidó como uno de los ejes centrales de la agenda internacional, que se puso en discusión el rol, la legitimidad y los alcances del Estado. A partir de entonces, los Estados nacionales debieron buscar las formas de articular su normativa nacional a la normativa internacional, para no perder espacios de maniobrabilidad. En otras palabras, como ya se mencionara en páginas precedentes, el Estado frente a este nuevo escenario gozará de los derechos internacionales a la integridad territorial y a la soberanía política sólo en tanto y en cuanto se manifieste como un Estado legítimo desde el punto de vista de la justicia interna, que proteja y garantice los derechos de los sujetos que lo integran. Este nuevo fundamento de la legitimidad y soberanía del Estado, sustentado en la justicia y los derechos humanos, demandará un gobierno democrático y representativo que promueva la igualdad y la equidad de todos sus ciudadanos. Este discurso hegemónico como se ha demostrado en este artículo actuó como liberador y al mismo tiempo como esclarecedor del proceso de acceso a una ciudadanía plena por parte de colectivos sociales marginados e invisibilizados en América Latina, como es el caso de los afrodescendientes. No obstante, para el caso de África se impone distorsionado los conflictos intraestatales y los procesos de paz, avasallando el *principio de no injerencia* en el ámbito de la soberanía de los Estados nacionales, y justificando la irrupción de la comunidad internacional mediante el *complejo de paz liberal* encubriendo motivaciones de orden principalmente económicas a través de un discurso humanitario.

## Bibliografía

- AMIN, Samir (1994), *El fracaso del desarrollo en África y en el Tercer Mundo*, Madrid: Ed. IEPALA.
- AYA, Rod (1990), *Rethinking Revolutions and Collective Violence: Studies on Concept*, Ámsterdam: Theory and Method, Het Spinhuis.
- BADIE, Bertrand (2004), «Da soberania à cometência do Estado», in SMOUTS, Marie-Claude (org.), *As novas relações internacionais: teoria e prática*, Brasília: Editora da Universidade de Brasília.
- BECERRA, María José (2006), *Angola: hacia la resolución de un largo conflicto*, Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.
- BECERRA, María José; BUFFA, Diego; et. all. (2010), «Implementación

- de los pactos y convenios internacionales relacionados con los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de la población afrodescendiente de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay», en *Derechos de la población afrodescendiente de América Latina*, Panamá: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- BEITZ, Ch. (1999), *Teoría política y relaciones internacionales*, Princeton: Princeton University Press.
- BUFFA, Diego (2010), *Conflictos armados intra-estatales y sus resoluciones en la periferia del Sistema Internacional. Un análisis de la guerra y la paz de Angola y Mozambique*, Tesis de Doctorado en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.
- BUFFA, Diego & BECERRA, María José (2012), «La población afrodescendiente en América Latina y el Caribe. Estado, sociedad civil y derechos humanos», en BECERRA, María José; BUFFA, Diego; et. all. (comps.), *Las poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Pasado, presente y perspectivas desde el siglo XXI*, Córdoba: Carrera de Estudios Afroamericanos, el Instituto, Maestría en Diversidad Cultural de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Programa de Estudios Africanos del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Africanos del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad | CIECS (CONICET-UNC), la Cátedra UNESCO sobre Diversidad Cultural (Argentina).
- CILLIERS, Jakkie (2000), «Resource Wars – A New Type of Insurgency», in CILLIERS, Jakkie & DIETRICH Christian (eds.), *Angola's War Economy. The Role of Oil and Diamonds*, Pretoria: Institute for Security Studies.
- COX, Robert (1994), «Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: más allá de la teoría de las relaciones internacionales», en Vásquez, John (comp.), *Relaciones Internacionales. El pensamiento de los clásicos*, México DF: Limusa.
- CHOPRA, Jarat & WEISS, Thomas (1992), «Sovereignty in no longer sacrosanct: codifying Humanitarian Intervention», *Ethics and International Affairs*, vol. 6.
- DOORNBOS, Martin (2002), «State collapse and Fresh Stars: Some Critical Reflections», *Development & Change*, n° 33.

- DUFFIELD, Mark (2004), *Las nuevas guerras en el mundo global. La convergencia entre desarrollo y seguridad*, Madrid: Ediciones Los Libros de la Catarata.
- FRERKS, Georg (2006), *The Use of Peace Conditionality in Conflict and Post-Conflict Settings: a conceptual framework and a checklist*, The Hague: Netherlands Institute of International Relations.
- FUKUYAMA, Francis (2004), *State-building: Governance and World Order in the 21st Century*, New York: Cornell University Press.
- GAMILLO, Gustavo (2004), «Diplomacia ciudadana y participación en el sistema interamericano», en *Revista Futuros*, vol. II, n° 7.
- HOLSTI, Kalevi (1996), *The State, War and the State of War*, Cambridge: Cambridge University Press.
- KALDOR, Mary (2003), *Global Civil Society. An Answer to War*, Cambridge: Polity Press.
- KALDOR, Mary (2001), *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la Era Global*, Barcelona: Tusquets Editores.
- KAPLAN, Robert (1994), «The Coming Anarchy: How Scarcity, Crime, Overpopulation, Tribalism and Disease Are Rapidly Destroying the Social Fabric of Our Planet», *The Atlantic Magazine*, fev. 1994.
- MAMDANI, Mahmood (2003), «Darle sentido histórico a la violencia política en el África poscolonial», *revista ISTOR: África, la historia africana en la era de la descolonización*, año IV, n° 14.
- MANNING, Carrie & MALBROUGH, Monica (2010), «Bilateral donors and aid conditionality in post-conflict peacebuilding: the case of Mozambique», *The Journal of Modern African Studies*, vol. 48, Issue 01.
- PEÑAS, Francisco Javier (2003), *Hermanos y enemigos. Liberalismo y Relaciones Internacionales*, Madrid: Ed. Los Libros de la Catarata.
- POGGE, T. (2005), *La pobreza en el mundo y los Derechos Humanos*, Barcelona: Paidós.
- RICHARDS, Paul (1996), *Fighting for the Rain Forest: War, Youth and Resources in Sierra Leone*, London: The International African Institute in association with James Currey.
- ROSALES, Sara Elisa (2004), «Diplomacia ciudadana», en *Revista Futuros*, vol. II, n° 7.
- RUIZ-GIMÉNEZ ARRIETA, Itziar (2002), «Los conflictos armados del África subsahariana contemporánea», *Revista Pueblos*, n° 4.

- RUIZ-GIMÉNEZ ARRIETA, Itziar (2005), *La historia de la intervención humanitaria. El imperialismo altruista*, Madrid: Ediciones Los Libros de la Catarata.
- SERBIN, Andrés (2006a), «Regionalidad y ciudadanía: retos y dilemas de la sociedad civil en América Latina y el Caribe», en DELLO BUONO, R. and AVILA, Diana (eds.), *Diálogo Sudamericano: otra integración es posible*, Lima: Consejería en Proyectos.
- SERBIN, Andrés (2006b), «Multilateralismo complejo y gobernanza global y regional: retos actuales y futuros de la sociedad civil regional», en ALBERTI, Giorgio; LLENDERROZAS, Elsa y PINTO, Julio (comps.), *Instituciones, democracia e integración regional en el MERCOSUR*, Buenos Aires: Prometeo Libros/Universitá di Bologna.
- SERBIN, Andrés (2002), «La globalización y los desafíos de la sociedad civil regional en América Latina y el Caribe», *Cuadernos de Nuestra América (La Habana)*, vol. XV, n° 29.
- SINGER, David, Joel (1996), «Armed Conflict in the Former Colonial Regions: From Classification to Explanation», in VAN DE GOOR, Luc [et al.] (eds.), *Between Development and Destruction: An Enquiry into the Causes of Conflict in Post-Colonial States*, Washington: MacMillan Press, Houndmills.
- SNOW, Donald (1996), *Uncivil Wars: International Security and the New Internal Conflicts*, Londres: Lynne Rienner.
- VÄYRYNEN, R. (2003), «Regionalism: Old and New», *International Studies Review*, vol. 5.
- VÄYRYNEN, R. (1996), *The Age of Humanitarian Emergencies*, Helsinki: The United Nations University-World Institute of Development Economic Research.